

En solo 10 días de enero ya multaron a 165 conductores alcoholizados

12/01/2020

En lo que va del año, la Policía Vial realizó 1.300 controles en toda la provincia. Sin embargo, se trata de una estadística alentadora porque hubo 42 casos menos que en 2019.

Con el comienzo del año, el Ministerio de Seguridad activó un Operativo de Verano que apunta a garantizar la seguridad en distintos ámbitos de la provincia. En ese contexto, los controles de alcoholemia siguen estando a la cabeza, fortaleciendo la campaña que arrancó el 21 de septiembre del año pasado, cuando se endurecieron las penas para los conductores que superen el límite legal.

Según publicó el diario MDZ, desde la Policía Vial informaron que en Mendoza, del 1 al 9 de enero, se realizaron 111 actas a automovilistas con más de 0,5 gramos de alcohol en sangre, a lo que se suman 54 procesos contravencionales por haber superado el gramo de alcohol en sangre.

Hubo 79 aprehensiones, entre aquellos que estaban pasados de copas y por registrar medidas judiciales pendientes.

El dato saliente es que la estadística comparativa muestra que respecto de igual período del año pasado hubo 207 actas por alcoholemia, 42 más que en este 2020.

Hay que recordar que desde el 21 de septiembre de 2019 comenzó a tener vigencia la ley que estableció el endurecimiento de las sanciones de tránsito. Fue entonces cuando se estableció que el conductor que maneje con más de 0,5 gramos de alcohol en sangre y hasta 0,99 gramos se lo inhabilite para conducir vehículos desde 30 a 180 días; multas de \$36 mil a \$72 mil; o incluso la retención del vehículo y de la licencia de conducir.

Para aquellos automovilistas que tengan 1 gramo o más de

alcohol en sangre, las multas serán de \$48 mil a \$108 mil; la inhabilitación para conducir vehículos irá desde los 90 a los 365 días; y también podrá disponerse el arresto de hasta 30 días para el conductor. Además, la trasgresión pasa de ser una falta vial a ser una falta contravencional, por lo que comienza para el conductor un proceso con intervención judicial.